

ENTREVISTA > Rafael Granell / Profesor del departamento de Economía Aplicada de la UV (València, 14-agosto-1968)

«Somos la autonomía que mejor lo está haciendo en materia de impuestos»

Analizamos con el economista Granell la nueva reforma fiscal y la situación tributaria de la Comunitat Valenciana

DAVID RUBIO

El Consell ha anunciado una nueva reforma fiscal que consiste, en síntesis, en una rebaja del tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para las rentas inferiores a 60.000 euros, en una subida generalizada de las deducciones que competen a la Generalitat y en un aumento del Impuesto sobre el Patrimonio para personas cuya fortuna supere los 1,3 millones de euros, así como del gravamen a las transmisiones patrimoniales cuando el inmueble vale al menos 1 millón de euros.

Para entender mejor que supondrán estos cambios a los ciudadanos y a la economía de nuestra comunidad, hemos querido contactar con un importante experto en la materia. Rafael Granell Pérez es Doctor en Economía, miembro de la Cátedra de Tributación Económica de la Universidad de València (UV) y ha colaborado en estudios impulsados por el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE).

¿Qué te parece esta reforma fiscal?

En realidad son dos reformas, una para 2022 retroactiva y que la notaremos todos cuando hagamos la declaración de la renta en la próxima primavera. Ésta intenta corregir los efectos de la inflación aumentando el mínimo personal, es decir lo que necesitamos todos para nuestra supervivencia, al máximo permitido por la ley que es un 10%. Además se crea una nueva tarifa y se elevan las deducciones autonómicas.

El resumen es que las rentas hasta 60.000 euros se ahorrarán un dinero, sobre todo cuanto más bajas sean. Conforme se vayan acercando a dicha cantidad



Conselleria de Hacienda.

su ahorro tenderá a cero. Y las superiores a 60.000 euros quedan en la misma situación, solo notarán una variación de céntimos de euros. Porque en una reforma retroactiva por ley no se puede perjudicar a nadie.

¿Y la otra reforma posterior?

Ésta afectará a la declaración de la renta que haremos en 2024. Lo que hace es dejar en la misma situación a las rentas bajas-medias y aumentar el IRPF para las rentas superiores a 80.000 euros. Además en Patrimonio aumenta los tipos para los que son muy elevados.

La Generalitat ha estimado que el saldo de recaudación será negativo.

En principio sí. Según las estimaciones respecto al IRPF

se va a recaudar unos 150 millones menos en 2022 y 140 millones al año que viene. Y en Patrimonio se ganarán unos 20 millones. Esto es así porque gente que paga Patrimonio hay muy poca, pero los que pagan la renta son muchísimos.

¿En un escenario de tanta inflación, realmente es efectivo bajar impuestos?

«Los gobiernos de Madrid y Andalucía han intentado hacer dumping fiscal en España»

En este caso el impuesto es progresivo, es decir que cuanto más ganas pagas un porcentaje superior. Si te suben el salario para compensar la inflación tú estás igual en términos nominales porque puedes comprar lo mismo que antes, pero como tu tipo ha subido acabas pagando más impuestos.

Esto se corrige con una técnica llamada 'deflactar la tarifa', pero aquí no se ha hecho exactamente así porque esto afectaría por igual a los ricos y a los pobres. La decisión que se ha tomado es bajar esta tarifa solo a los que tienen menos renta, mientras que a los que ganan por encima de 60.000 euros no se les compensa porque se supone que pueden hacer frente mejor a esta subida de precios.

En comparación a otras comunidades, ¿pagamos muchos impuestos, pocos o estamos en la media?

Es difícil de comparar porque se pueden tocar muchas tarifas, deducciones, reducciones, modificaciones... En cualquier caso nosotros somos de las comunidades que hemos subido un poquito los impuestos en los

«La cuestión de los impuestos es primero cuanto pagas y segundo quien los paga»

«Se ha rebajado el IRPF solo a las rentas bajas porque a las altas no les cuesta tanto afrontar la inflación»

últimos años. Estamos algo por encima de la media.

Normalmente los presidentes autonómicos se critican entre ellos acusándose de que en las otras regiones las empresas no quieren establecerse porque son un infierno fiscal...

En realidad los impuestos a las empresas no dependen de las comunidades autonómicas, son todos estatales. Solo en el País Vasco y Navarra pueden modificar el Impuesto de Sociedades al ser comunidades forales. Así que a Caixabank, por ejemplo, le da igual estar en la Comunidad Valenciana o Cataluña. Lo único que cambia es que si las personas del consejo de administración se vienen a vivir aquí pues tributarán aquí a título personal.

Es lo lógico para que no haya una guerra a la baja entre las comunidades. Las empresas tienen mucha más facilidad de movimiento que las personas para cambiar su domicilio social hasta aquella que tenga una tributación menor.

Pero en el caso de los autónomos sí tributan diferente dependiendo de su comunidad...

Sí porque en los autónomos, o mejor dicho en las empresas individuales, lo que cuenta es el domicilio fiscal de la persona que es el dueño. Al no ser una sociedad anónima o limitada en su actividad profesional tributa según el IRPF donde reside. Pagará por sus rendimientos del trabajo en función de la tarifa de cada comunidad autonómica.

Pero para ellos es muy difícil cambiar su domicilio dado que suelen tener sus clientes donde viven. Si operan en València, no les compensa irse a Madrid.

Hablando de Madrid, recientemente elaboraste un estudio en el que concluías que la fiscalidad de esta comunidad nos perjudica al resto de las comunidades...

En efecto, aunque realmente que Madrid baje impuestos para quien es malo sobre todo es para los madrileños. Porque al ser la comunidad que tiene menos impuestos per cápita tienen menos dinero recaudado para sanidad, educación o servicios sociales que el resto.

¿Entonces por qué Madrid aún así lo puede asumir? Según mi punto de vista porque allí existe mucha sanidad y educación privada. Por ejemplo, si una buena parte de los niños van a colegios privados o concertados, aunque haya menos dinero por niño al final tocan a más entre los que se quedan en la pública. Y en sanidad pasa igual, hay muchos seguros privados y por lo tanto menos gente va al hospital



público. De todas formas habría que medir si los servicios públicos madrileños de verdad son peores que en otros sitios, hay muchas opiniones al respecto.

¿Y este tipo de fiscalidad por qué nos perjudica al resto de España?

En principio parecería que no, pero el problema es que al bajar impuestos para rentas altas incentivas a que abandonen el resto de las comunidades para trasladarse a Madrid. Estas personas además son quienes tienen mayores facilidades para moverse al disponer de más recursos económicos, dado que se

pueden permitir más fácilmente comprarse una casa allí para establecerla como su domicilio fiscal y mantener al mismo tiempo su residencia real en su comunidad de origen.

Al haber una diferencia tan grande en la tributación les compensa irse a Madrid, y entonces el resto de España recauda menos.

Sin embargo Andalucía también ha reducido impuestos para atraer altos patrimonios...

En mi opinión el presidente andaluz es quien ha acabado

de abrir la caja de los truenos. Porque la presidenta de Madrid cuando anunció estas rebajas fiscales siempre declaró que era su receta para mejorar la vida de los madrileños, pero el de Andalucía directamente ha anunciado que busca atraer a grandes fortunas de otros sitios. Esto es entrar claramente en dumping fiscal, aprovechando su capacidad para modificar el comportamiento de la gente en los demás territorios.

Por eso el Gobierno de España ha creado un impuesto de solidaridad, que en realidad

«La Comunitat Valenciana ha subido impuestos un poco por encima de la media española»

«Con esta reforma el Consell recaudará 20 millones más de Patrimonio y 150 millones menos del IRPF»

«En realidad los impuestos que afectan a las empresas no dependen de los gobiernos autonómicos»

es sobre el patrimonio con otro nombre. Cuando se apruebe se habrá acabado ya este tema para Andalucía y Madrid. Al final con esto han provocado que el Estado creara este impuesto que de otra manera quizás no se hubiera impulsado o habría sido más lento.

El presidente andaluz también suele presumir de que al bajar sus impuestos han incrementado su recaudación porque se ha reducido la morosidad.

Esto es la curva de Laffer, un argumento económico que elaboró un economista americano hace ya muchos años. Yo no me la creo, pero independientemente de que te la creas más o menos depende del tipo impositivo y de la cantidad de impuestos.

Hay un momento en el que al ser tan elevados los impuestos esto puede ser verdad, por lo que hay que estudiar si con los tributos actuales esta subida provocaría dicho comportamiento o no. Una doctoranda mía está haciendo su tesis sobre esto y le sale que no. Aunque hay muchos estudios más al respecto.

En tu opinión personal, ¿en los últimos tiempos qué comunidad autonómica dirías que lo está haciendo mejor y podría ser un referente en temas tributarios?

Para mí, la Comunitat Valenciana sin duda. Por supuesto esto depende un poco de la opción ideológica de cada uno.

La cuestión de los impuestos es primero cuanto pagas y segundo quien los paga. La primera es la que define que tengas más servicios públicos fundamentales desarrollados o que la gente tenga más dinero en su bolsillo. Una vez que decides esto, hay ideologías que apuestan por la proporcionalidad para que todo el mundo pague más o menos el mismo porcentaje de impuestos, y los que defienden la progresividad para que los que ganan más paguen un porcentaje mayor. Las reformas de la Comunitat Valenciana van por este último camino.

Ahora en Les Corts se están debatiendo también varios impuestos climáticos.

En la nueva Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica que ha sacado el Consell se incluyen tres impuestos de nueva creación. Uno es para las grandes instalaciones que emiten CO2 y metano, otro para las grandes superficies comerciales según el número de coches que accedan a ellas y otro para vehículos contaminantes. Aunque en principio algunos de estas nuevas cargas impositivas tendrán una moratoria y no se aplicarán hasta pasado un tiempo.